INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N° 205/16: "ADQUISICION DE LICENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DE SHAREPOINT" ID 318.779

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el veinte y nueve de noviembre del año dos mil diez y seis, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACION DIRECTA N° 205/16: "ADQUISICION DE LICENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DE SHAREPOINT" ID 318.779,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/2003, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/2003, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que por resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 102/16 de fecha 21 de septiembre de 2016, de la Dirección General de Planificación e Innovación Tecnológica, por la cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP N° 1447/16) por Gs. 140.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta millones) de fecha 30 de septiembre de 2016 de la Dirección General de Administración y Finanzas;
- Programa Anual de Contrataciones con ID 318.779;
- En fecha 02 de noviembre de 2016 el llamado ID 318.779 fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. El llamado cuenta con: Adenda 1 de fecha 10 de noviembre de 2016 y Adenda 2 de fecha 16 de noviembre de 2016.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- OFFICE COMPU S.A
- DATA LAB SABARCOS Y RODADOS
- PARASOFT S.R.L.

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCORAÑ, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION * DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION E INNOVACION TECNOLOGICA *

Lic. Juan Ardissone
Director General
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

- OLAM SRL
- DIVISERV SA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 16 de noviembre del año 2016, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **08:45** horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 197/16, en el mismo se ha presentado un solo oferente, por tanto no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 28 de noviembre de 2016.

En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTA GS.
1	OLAM S.R.L.	138.000.000

3. VERIFICACION DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	OLAM S.R.L.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	**CUMPLE**
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	**CUMPLE-GS. 7.000.000**
4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**

Dra. Juana M. ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Lic. Juan Ardissone
Director General
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

0000133

5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA-NRO1430208**

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la oferta mencionada, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	OLAM S.R.L.	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Licencia para servidor SQLSvrStd 2016 OLP nivel gobierno	17.000.000	2	5	17.832.000	35.664.000
2	Licencia de Servidor WindowsServer STDCORE 2016 OLP Nivel Gobierno	29.000.000	1	-30	17.836.000	17.836.000
3	Licencia de Servidor SharePointSvr 2016 OLP Nivel Gobierno	52.000.000	1	20	62.500.000	62.500.000
4	Licencia de Acceso OLP Enterprise por Usuario al Servidor de SharePointSvr 2016 nivel Gobierno	2.500.000	10	-12	2.200.000	22.000.000
						138.000.000

5. SOLICITUD DE ACLARACION

Al Oferente:

Por Nota 868/16 de fecha 29 de noviembre de 2016, se solicitó a la firma **OLAM S.R.L.** la siguiente información:

- *Listado de técnicos capacitados con certificaciones Microsoft*

Respuesta: la empresa remitió el documento solicitado en tiempo y forma.

6. VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el pliego de bases y condiciones:

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Lic. Juan Ardissone
Director General
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

0000137

DOCUMENTOS FORMALES	OLAM S.R.L.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	**CUMPLE-ACTIVO SIPE**
Copia de Contratos o facturas dentro de los años 2013, 2014 y 2015 en el ramo de Implementación de MS Sharepoint que demuestren los trabajos de implementación de MS Sharepoint a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 30% (treinta por ciento) del valor total indicado por la convocante.	**CUMPLE**
Listado de Técnicos Capacitados con certificaciones Microsoft	**CUMPLE**

7. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en el Punto 20. e) de los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia por la firma **OLAM S.R.L.**constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Monto
2015	52 - AFD	239.580.000
2014	55-AFD	107.811.000
2014	45-AFD	149.954.000
2013	41-AFD	69.000.000
TOTAL Gs.		**566.345.000**
Requisito del PBC		**30%**
		41.400.000

ABG. GLORIA NUNEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Lic. Juan Ardissone
Director General
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

0000136

8. VERIFICACION DE ESPECIFICACIONES TECNICAS

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra manifiesta a través de la firma del presente informe, que la oferta cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el llamado.----------

9. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15

EMPRESA	**OLAM S.R.L.**
REPRESENTANTE LEGAL	**Manfredo Deligdisch**
C.I. N°	**187.024**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N º1626/00 "de la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No se observan registros, según Certificado N° 123490 de la Secretaria de la Función Pública –www.documentos.gov.py

10. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en el Art. 34° de la Ley N° 2051/03 "*...cuando no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **OLAM S.R.L.** por ajustarse a las condiciones legales y técnicas requeridas en la Carta de Invitación y ser la oferta más solvente del presente llamado, de acuerdo al siguiente detalle:

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio unitario (IVA incluido)
1	43233004-029	Licencia para servidor SQLSvrStd 2016 OLP nivel gobierno	Microsoft	USA	Unidad	EVENTO	2	17.832.000	35.664.000

ABG. GLORIA NUÑEZ DE ESCOBAR, Directora
Dirección de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Lic. Juan Ardissone
Director General
Dir. Gral. de Planificación e Innovación Tecnológica

0000135

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

CONTRATACION DIRECTA N° 205/16 - "ADQUISICION DE LICENCIA PARA LA IMPLEMENTACION DE SHAREPOINT"

2	43233004-017	Licencia de Servidor WindowsServerSTDCORE 2016 OLP Nivel Gobierno	Microsoft	USA	Unidad	EVENTO	1	17.836.000	17.836.000
3	43233004-998	Licencia de Servidor SharePointSvr 2016 OLP Nivel Gobierno	Microsoft	USA	Unidad	EVENTO	1	62.500.000	62.500.000
4	43233004-998	Licencia de Acceso OLP Enterprise por Usuario al Servidor de SharePointSvr 2016 nivel Gobierno	Microsoft	USA	Unidad	EVENTO	10	2.200.000	22.000.000
								Total Ofertado	**138.000.000**

Monto Adjudicado: Gs. 138.000.000

Monto CDP: Gs. 140.000.000

Es nuestro informe. -

Abog. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Adquisiciones

Lic. Juan Ardissone
Director General
Director Gral. De Planificación e Innovación Tecnológica

Lic. Braulio Ferreira
Director General de Administración y Finanzas

0000134